

## IV. Administración de Justicia

### AUDIENCIA NACIONAL

#### SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

##### Sección Tercera

Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, se hace saber que por don Gaza Cherbini se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 13 de marzo de 2000; recurso al que ha correspondido el número de procedimiento ordinario 1/991/2001 de la Sección Primera.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo al artículo 47 y 50, en relación con el 21, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados en el indicado recurso.

Madrid, 27 de marzo de 2000.—La Secretaria judicial, Elena Cornejo Pérez.—38.114.

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### A CORUÑA

##### Edicto

Don Domingo Villafañez García, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de A Coruña,

Hace saber: Que en este Juzgado, con el número 101/01-D, y a instancia de don Federico Rey Vázquez, se sigue expediente para la declaración de fallecimiento de su tío don Manuel Rey Naya, nacido en Culleredo (A Coruña) el 20 de noviembre de 1909, siendo hijo de don Manuel Rey García y de doña María Naya Fernández.

Don Manuel Rey Naya, que tuvo su último domicilio en España en Culleredo, y que en la actualidad es mayor de noventa años, se ausentó para Buenos Aires en el año de 1929, y desde hace más de treinta años no se ha tenido noticia alguna de su paradero.

Y para su publicidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, expido y firmo el presente edicto.

A Coruña, 15 de enero de 2001.—El Secretario judicial, Domingo Villafañez García.—35.843.

y 2.ª 17-7-2001

#### ARGANDA DEL REY

##### Edicto

Doña Sara Perales Jarillo, Magistrada-Juez en sustitución de Primera Instancia número 2 de Arganda del Rey,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 171/1999, se tramita procedimiento judicial

sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Pedro Turuelo Gutiérrez, contra don Carlos Rufiáñez Rodríguez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 10 de octubre, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 2824, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 14 de noviembre, a las diez treinta, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 17 de diciembre, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana. Parcela número 21, en término de Loeches, en «Las Eras» o «Cerrillo Colorado» o «San Blas», con una superficie de 262,50 metros cuadrados.

Vivienda unifamiliar aislada que consta de dos plantas denominadas baja primera.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares número 2, inscripción número décima,

al tomo 1.257, libro 99 del término de Loeches, folio 172, finca 7.369.

Tipo de subasta: 24.300.000 pesetas.

Arganda del Rey, 27 de junio de 2001.—La Juez.—El Secretario.—38.781.

#### BARAKALDO

##### Edicto

Doña M. Luisa Tejado Llorente, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 4 de Barakaldo (Bizkaia),

Hago saber: Que en resolución de esta fecha, dictada en el expediente de referencia, he tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de «Erros Ibara, Sociedad Limitada», calle Kareaga, número 81, 48903 Barakaldo (Bizkaia), habiendo designado como Interventores judiciales a don Fernando Gómez Martín, doña María Teresa Gómez Saiz y Envasados Eva.

Dado en Barakaldo (Bizkaia) a 4 de julio de 2001.—El/la Secretario.—38.769.

#### BARCELONA

##### Edicto

Doña María Soledad Anadón Sancho, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 118/2000 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Jesús Mbomiomañana Angue y doña Matilde Abegue Nve-Bindang, sobre juicio ejecutivo en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 12 de septiembre, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los/las licitadores/as, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 5734-0537-0000-17-011800, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el/la ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser exa-

minados, entendiéndose que todo/a licitador/a acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 11 de octubre, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores/as en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 12 de noviembre, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Finca: Urbana, sita en número 58, vivienda bajos B, de la escalera treinta y cinco que forma parte integrante del inmueble sito en el término municipal de Hospitalet de Llobregat, calle de la Ermita, números 31 al 39.

Superficie setenta y un metros cuatrocientos setenta y tres decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Hospitalet de Llobregat al tomo 1.564, libro 157, folio 193, finca 32.572.

Valorada en: 11.450.000 pesetas.

Barcelona, 15 de mayo de 2001.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria judicial.—38.766.

### BILBAO

#### Edicto

Don José Luis García González, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 489/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja Laboral Popular, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada», contra «Estudios Monge, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 24 de septiembre de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4708, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secre-

taria del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 24 de octubre de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 23 de noviembre de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Elemento número 3 (Registro matriz).—Local comercial, situado en planta semisótano, con entrada por el muelle de Urazurrutia, tercero a la derecha, según se mira al edificio desde dicho muelle y por la escalera de acceso de la calle Urazurrutia al muelle de Urazurrutia. Forma parte integrante de la finca señalada con el número 19 de la calle Urazurrutia, de Bilbao.

Tipo de subasta: 18.550.000 pesetas.

Bilbao, 16 de mayo de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—38.463.

### CARMONA

#### Edicto

Doña Mercedes González Iglesias, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de los de Carmona y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 50/94, se tramitan autos de juicio ejecutivo, a instancia de «Bex Leasing, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Fernández del Pozo, contra don Francisco Núñez González y uno más, en el cual por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado en la forma siguiente:

Primera subasta: El día 11 de septiembre de 2001, a las diez horas y treinta minutos de su mañana, sirviendo de tipo el precio del avalúo de 7.994.000 pesetas.

Segunda subasta: El día 10 de octubre de 2001, a las diez horas y treinta minutos de su mañana, en caso de no quedar rematado en la primera y de no solicitarse la adjudicación por la parte, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado en la primera subasta.

Tercera subasta: Igualmente para el supuesto de que tampoco quedara rematado en la anterior y de no solicitarse la adjudicación por la parte actora, el día 12 de noviembre de 2001, a las diez horas y treinta minutos de su mañana, sin sujeción a tipo.

#### Condiciones de la subasta

Primera.—Los licitadores, a excepción del acreedor demandante para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en el

Juzgado o en la cuenta de consignaciones número 3955/0000/17/0050/94, abierta en la sucursal de esta ciudad en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 del tipo que sirva para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, pudiendo hacerse con la calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—La subasta se celebrará en la forma de puja a la llana, si bien desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto con aquel, el importe de la consignación o acompañando el resguardo del ingreso en la citada cuenta.

Cuarta.—Los autos y títulos del bien están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado se tuviera que suspender alguna de las convocatorias de subasta, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil a la misma hora, exceptuándose sábados.

Sexta.—El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de que no se pueda llevar a efecto en el domicilio fijado.

#### Bien objeto de la subasta

Finca registral 6.795, tomo 787, libro 126, folio 134, inscripción primera.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaíra.

Carmona, 8 de enero de 2001.—La Secretaria.—38.790.

### CARMONA

#### Edicto

Doña Marina del Río Fernández, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de Carmona (Sevilla),

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 33/95, a instancia del acreedor-ejecutante, don Francisco José Morillo Ruiz, representado por el Procurador don José María Rodríguez Valverde, contra la entidad deudora—hipotecante, «Soruco, Sociedad Limitada», y contra el tercer poseedor, «Pescareca, Sociedad Limitada», en reclamación de préstamo con garantía hipotecaria, en los que por providencia de esta fecha, he acordado la venta en pública subasta —por término de veinte días— del siguiente bien inmueble que aparece hipotecado:

Identificación: Finca registral 4.774.

Situación: Calle San Laureano, 30.

Municipio: El Viso del Alcor.

Provincia: Sevilla.

Registro de la Propiedad: Alcalá de Guadaíra. Inscrita al folio 217 del tomo 908 del archivo, libro 140 de El Viso del Alcor.

Topología: Urbana. Nave o almacén con extensión superficial de 336 metros cuadrados.

Tipo de tasación: 19.965.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el próximo día 18 de septiembre de 2001, a las trece horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para poder tomar parte en la misma, deberán los licitadores acreditar haber ingresado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juz-

gado, abierta en Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad (3953-0000-18-0033/95), el 20 por 100 del valor de la tasación que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación, disfrutando tan sólo el ejecutante de la exención de pago del depósito previo, pudiéndose tomar parte en la subasta en calidad de ceder el remate a un tercero y no admitiéndose posturas que no cubran el tipo de tasación correspondiente.

Segunda.—Desde el anuncio de la presente subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, adjuntándose con aquél el correspondiente resguardo acreditativo de ingreso del 20 por 100 al que antes se ha hecho referencia.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito de la actora, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta, quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se reservarán en depósito —a instancia de la parte actora— las consignaciones de los postores que no resulten rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si por el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse la referida subasta en el día fijado, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato y a la misma hora.

Séptima.—La publicación del presente edicto, servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poderse verificar en la forma ordinaria.

Carmona, 25 de junio de 2001.—El Juez de Primera Instancia e Instrucción número 1.—La Secretaría judicial.—38.792.

## CERDANYOLA DEL VALLÉS

### Edicto

Doña María Ruiz Quesada, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Cerdanyola del Vallés,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 243/00 se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Miguel Rodríguez Moreno y otros trabajadores en la entidad «Alguss, Sociedad Anónima», contra «Alguss, Sociedad Anónima», y «Fisalica, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 16 de octubre, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0719-18-243-00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 16 de noviembre, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores/as en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 18 de diciembre, a las doce horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

### Bienes que se sacan a subasta y su valor

Entidad número 2.—Cuerpo de edificación, que consta de planta de superficie 800 metros cuadrados aproximadamente, sosteniendo placas de fibrocemento ondulado y un altillo para oficinas con piso de madera y vigas de hierro, de superficie 60 metros cuadrados aproximadamente y situado en la parte de la nave más cercana a la calle San Ramón adosado a este mismo cuerpo de edificación, por su parte exterior y también en la parte cercada a la calle de San Ramón, hay construido un cuerpo de edificio, con una superficie de 130 metros cuadrados, y otro cuerpo, situado en el lado correspondiente a la calle de la Bóvila, cubierto con techo de azotea y paredes de obra vista. Y adosado a esa misma nave de 800 metros cuadrados, un cuerpo de paredes de tochana y cubierta de hierro cubiertos con placas de fibrocemento ondulado con una superficie de 165 metros cuadrados. Cubriendo el resto de la fachada de la calle de la Bóvila, y a continuación del último cuerpo descrita, pero de menor altura, hay edificados unos cuerpos de tochana y tejados de fibrocemento ondulados, con varias divisiones interiores y superficies total de 50 metros cuadrados. También existe un cuerpo de superficie de 6 metros cuadrados. Linda: Por el frente, este, con la calle de la Bóvila; por la derecha, entrando, norte, con terreno de la mayor finca de que fue segregada, propiedad de doña María de la Asunción Manuela Hilaria Tort; por la izquierda, sur, con la calle San Ramón, y por el fondo, oeste, con la entidad número 1. Se le asigna un coeficiente en relación a total conjunto del 45 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cerdanyola del Vallés al tomo 1.075, libro 560 de Cerdanyola, folio 77, finca 35.282, inscripción primera. Tipo de subasta: 132.700.000 pesetas.

Cerdanyola del Vallés, 2 de julio de 2001.—La Secretaria, María Ruiz Quesada.—38.322.

## CHICLANA DE LA FRONTERA

### Edicto

Doña Rocío Álvarez Campana, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Chiclana de la Frontera,

Hace saber: Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Juez de Primera Instancia número 2 de Chiclana de la Frontera

(Cádiz), que cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 249/95, promovidos por el Procurador/a señor/a Bescós Gil, en nombre y representación de Caja de Ahorros de San Fernando, Sevilla y Jerez, se saca a subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada a don José M. Mesa Ortega y doña Josefa Malero Perinián y que al final de este edicto se identificará/n concisamente. La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en calle Plaza de la Constitución número 6, bajo, por primera vez el día 19 de septiembre de 2001, a las once horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 8.032.327 pesetas, en el caso de que no concurra ningún postor, se señala por segunda vez el día 19 de octubre de 2001, a las once horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 ciento de esta suma; no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo el día 19 de noviembre de 2001 a las once horas.

### Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 8.032.327 pesetas, que es el tipo pactado en mencionada escritura, en cuanto a la segunda subasta, el 75 por 100 de esta suma, y en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar mediante ingreso en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en la entidad Banco Bilbao Vizcaya, clave de oficina 0466, número de cuenta 1247.0000.18.0249.95., una cantidad igual, por lo menos al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta. En la segunda subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será aplicable a ella.

Tercera.—Las posturas podrán realizarse por escrito en sobre cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta que se trate, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquel, el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Los autos y la certificación del registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción al precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 252 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto servirá igualmente para notificación al deudor e interesados del triple señalamiento, lugar día y hora para el remate.

Séptima.—En el caso de ser declarado festivo o ser inhábil el día señalado para cualquiera de las subastas, ésta tendrá lugar el primer día hábil siguientes, a la misma hora y lugar.

### Finca objeto de subasta

Finca registral número 42.708, tomo 1.351, libro 738, folio 124, inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiclana de la Frontera (Cádiz). Y para que conste y surta efectos y sirva para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y del Estado, se extiende y firma el presente edicto, sirviéndose

remidir a este juzgado un ejemplar en el que aparezca su inserción, por el mismo conducto de su recibo.

Chiclana de la Frontera, 15 de marzo de 2001.—La Juez.—La Secretaria.—38.804.

#### DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN

##### Edicto

Doña María Teresa Fontcuberta de Latorre, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 5 de Donostia-San Sebastián,

Hago Saber: Que en dicho Juzgado y con el número 758/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de La Ley Hipotecaria, a instancia de «Bankoa Sociedad Anónima», contra don Enrique Saenz Oteiza y doña María Arantzazu Martinicoreana Soravilla, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 27 de septiembre, a las nueve horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya Sociedad Anónima», número 1833000018075800, una cantidad igual, por lo menos al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de octubre, a las nueve, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de noviembre, a las nueve horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

##### Bienes que se sacan a subasta

Número 7. Vivienda letra A, izquierda-izquierda del piso quinto, de la casa número 1 de la plaza de Juan XXIII, en el Ensanche Noroeste del barrio de Lasarte, término municipal de Hernani, hoy Lasarte-Oria.

Tiene una superficie útil de 78 metros 25 decímetros cuadrados. Tiene una participación del 1,90

por 100. Inscripción: Libro 1 de Lasarte-Oria, tomo 1.690, folio 160, finca número 73, del Registro de la Propiedad número 5 de San Sebastián. Tipo de subasta: 13.000.000 de pesetas.

Donostia-San Sebastián, 5 de julio de 2001.—La Juez y el Secretario.—38.780.

#### DURANGO

##### Edicto

Doña Nieves Pueyo Igartua, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Durango (Bizkaia),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 280/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de La Caixa Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, contra doña María Begoña Puaja Zurinaga y don Ignacio Pujana Cortés, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de septiembre de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el precio fijado para esta segunda subasta de 56.250.000 pesetas.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4762 0000 18 028099, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de que no hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 17 de octubre de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

##### Bien que se saca a subasta

Casa casería titulada «Olalde», la cual está señalada con el número 82, radicante en la jurisdicción de Dima, que con inclusión del horno y antuzano, mide 1 área 90 centiáreas. Son sus pertenecidos: La huerta con un retazo de monte, la heredad llamada Sepamendi y Aurrecosoloa, la heredad titulada Andicosoloa, el monte denominado Komportaburu, el monte llamado Kofradiesebaso. Otro monte llamado Matxikortaburu, una heredad titulada Searra, el monte llamado Altumpe y el monte titulado Urru-

supe. Inscripción: Tomo 944, libro 34 de Dima, folio 79, finca 457, inscripción decimocuarta.

Tipo de subasta: 56.250.000 pesetas.

Durango, 21 junio de 2001.—La Juez, Nieves Pueyo Igartua.—38.106.

#### ELCHE

##### Edicto

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada por el Magistrado-Juez de este Juzgado de Primera Instancia número 4 de Elche, en los autos de jurisdicción voluntaria número 316/97, por el extravío del pagaré que luego se dirá instados por el «Banco Central Hispano Americano, Sociedad Anónima» representado por el Procurador señor Ruiz Martínez, por el presente se emplaza al tenedor del título a fin de que en el plazo de un mes a contar desde la fecha de la publicación del presente edicto pueda comparecer y formular oposición.

El pagaré extraviado es el número 0.311.815-4.8000-6 por importe de 2.695.617 pesetas, con vencimiento al 9 de septiembre de 1997, siendo el firmante el mercantil «Calzados Donner, Sociedad Limitada» y el beneficiario «Sebastián García e Hijos, Sociedad Anónima».

Y para que sirva de emplazamiento en forma al tenedor de dicho título, y para su publicación, expido y firmo el presente en Elche a 16 de abril de 1999.—La Secretaria.—39.041.

#### ELCHE

##### Edicto

Doña Paula Guardia Díaz, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Elche y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento sobre extravío, sustracción o destrucción de pagarés, bajo el número 376/97, etablado por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador de los Tribunales don Lorenzo C. Ruiz Martínez, contra «Proexca, Sociedad Anónima» y contra «Sebastián García e Hijos, Sociedad Anónima», por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Magistrada-Juez de Primera Instancia número 3 de Elche, que en resolución de esta fecha dictada en los autos del procedimiento de los artículos 84 al 87 de la Ley 19/1985, de 16 de julio, Cambiaria y del Cheque, se ha ordenado hacer pública la denuncia por extravío de la letra de cambio:

1. Librada por «Proexca, Sociedad Anónima» en fecha 11 de junio de 1997, por importe de 1.000.000 de pesetas, con vencimiento el 1 de noviembre de 1997, letra de cambio número 0D0951503 y siendo el librador «Sebastián García e Hijos, Sociedad Anónima».

2. Librada por «Proexca, Sociedad Anónima» en fecha 12 de junio de 1997, por importe de 329.750 pesetas, con vencimiento el 1 de noviembre de 1997, letra de cambio número 0E9172438 y siendo el librador «Sebastián García e Hijos, Sociedad Anónima».

3. Librada por «Proexca, Sociedad Anónima» en fecha 13 de junio de 1997, por importe de 1.000.000 de pesetas, con vencimiento el 1 de noviembre de 1997, letra de cambio número 0D951502 y siendo el librador «Sebastián García e Hijos, Sociedad Anónima».

4. Librada por «Proexca, Sociedad Anónima» en fecha 14 de junio de 1997, por importe de 125.372 pesetas, con vencimiento el 1 de noviembre de 1997, letra de cambio número 0G3216932 y siendo el librador «Sebastián García e Hijos, Sociedad Anónima».

Se ha ordenado fijar un mes a contar desde la publicación de este edicto, para que el tenedor del título pueda comparecer y formular oposición.

Y para que sirva de notificación y conocimiento en forma a «Proexca, Sociedad Anónima», con domicilio conocido en calle Polígono del Bosch, 9, de Crevillente y de «Sebastián García e Hijos, Sociedad Anónima», con domicilio conocido en calle carretera de Caravaca, kilómetro 1, de Lorca, y a los que tenga un interés legítimo en la presente, quedando los autos en Secretaría de este Juzgado a su disposición, se expide la presente en Elche a 23 de julio de 1999.—La Secretaria.—39.040.

## EL EJIDO

### Edicto

Don José Manuel Bernal Navalón, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de El Ejido,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 56/94, se tramita procedimiento de ejecutivos 56/94, a instancia de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra don Juan Miguel Muyor González y doña María Montoya Luque, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por segunda vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de octubre de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio fijado para esta subasta, que es el 75 por 100 de la primera.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0240000175694, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el caso de que no hubiese licitadores en esta segunda subasta se señala para la celebración de una tercera, el día 22 de noviembre de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Finca 18, vivienda dúplex con garaje de tipo A, en el pago del Pinteón, término de Dalías, en un solar o parcela de cabida 101 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Berja, registral número 486, folio 134, libro 11 Dalías.

Valor de la misma 9.494.382 pesetas.

El Ejido, 5 de junio de 2001.—El Juez.—El Secretario.—38.782.

## GRANADA

### Edicto

Don José Manuel García Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Granada,

Hace saber: que en dicho Juzgado, y con el número 437/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», contra don José Gabriel Ruiz Jiménez y doña Concepción Segura Rayo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 18 de septiembre de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1722.18.0437.00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de octubre de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de noviembre de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana número 108. Piso tercero, letra C, en planta cuarta a partir de la rasante de la calle, conjunto «Los Lagos», en Granada, pago del Zaidín, bloque I u Ontario, portal izquierdo, con varias dependencias y servicios. Consta inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Granada, tomo 1.124, libro 1.181, folio 27, finca 73.155, inscripción tercera. Tipo de subasta: 6.240.000 pesetas.

Granada, 4 de mayo de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—38.129.

## GRANADA

### Edicto

Don José Manuel García Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 723/1996, se tramita procedimiento de ejecutivos 723/1996, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra herederos desconocidos de don Antonio Velázquez Carmon y doña Consuelo L. Fernández Burgos, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 2 de octubre de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1 7722.17.0723.96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 6 de noviembre 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 4 de diciembre 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Número 5. Piso en planta segunda, único en la planta, de la casa en Granada, calle de la Alfarería o Jarrería, demarcada con el número 11, destinado a vivienda. Su superficie construida es de 185 metros 50 decímetros cuadrados. Se distribuye en varias dependencias y servicios. Finca registral número 57.198, obrante al folio 18 del libro 988, tomo 1.653 del Registro de la Propiedad número 1 de Granada. Valorada en diecinueve millones trescientas siete mil trescientas noventa y siete (19.307.397) pesetas.

Granada, 4 de mayo de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—39.049.

## ILLESCAS

*Edicto*

Doña María Pilar Gallego Mújica, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Illescas,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictada en artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 274/00, que se sigue en este Juzgado a instancia de Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, representada por el Procurador señor Vaquero Delgado, contra don Agustín Barroso Morante y doña Milagros Mayo Cuadra, en reclamación de siete millones novecientas dos mil novecientas setenta y siete (7.902.977) pesetas de principal, más los intereses que se devenguen hasta su pago, gastos y costas, por el presente se anuncia la venta en pública subasta con antelación de veinte días cuando menos, de la siguiente finca:

Urbana. Terreno en término de Ugena (Toledo), titulado Capellanía, y su calle de Cubas, sin número, hoy 18. Dentro de esta finca existe una vivienda unifamiliar adosada, que consta de planta baja y planta alta. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Illescas, al tomo 1.447, libro 41, folio 71, finca número 3.874, inscripción segunda.

La subasta se celebrará el próximo día 19 de septiembre de 2001, a las diez horas y treinta minutos, en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en Bajada de la Fuente, sin número, conforme a las siguientes condiciones:

Primera.—Que el tipo de la subasta será el de 16.400.000 pesetas.

Segunda.—La certificación registral y, en su caso, la titulación del inmueble o inmuebles que se subastan estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado.

Tercera.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose, por el solo hecho de participar en la subasta, que el licitador los admite y queda subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos, si el remate se adjudicase a su favor.

Quinta.—Para tomar parte en la subasta los postores deberán depositar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en la entidad Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, agencia número 0883, cuenta número 4291/0000/18/0274/00, el 30 por 100 del valor de la finca a efectos de subastas, devolviéndose las cantidades, una vez aprobado el remate, a aquellos que participen en la misma, excepto al mejor postor, salvo que soliciten su mantenimiento a disposición del Juzgado para el caso de que el rematante no consignare el resto del precio, debiendo indicar asimismo en dicho resguardo si, en su caso, las cantidades consignadas pertenecen en todo o en parte a un tercero, identificándose adecuadamente.

Sexta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, al que se deberá acompañar el resguardo de haber realizado la consignación a que se refiere la condición anterior, los cuales serán abiertos al inicio de la subasta, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen oralmente.

Séptima.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas con la facultad de ceder el remate a un tercero.

Octava.—El presente edicto estará expuesto en el tablón de anuncios de este Juzgado y se publicará además en el «Boletín oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, haciéndose constar que en el caso de que no se pueda realizar la notificación personal del señalamiento de subasta, servirá el edicto publicado de notificación en forma.

Novena.—Este señalamiento se notificará al deudor en la finca hipotecada.

Y en cumplimiento de lo acordado, libro el presente.

Illescas, 3 de julio de 2001.—El Secretario.—38.789.

## INCA

*Edicto*

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Inca,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos del artículo 131 Ley Hipotecaria, número 436/97, a instancias de «Es Puntiro, Sociedad Limitada», representada por el Procurador don Antonio Serra Llull, contra don Gabriel Frontera Galmes, don Antonio Frontera Galmes y Doña Martina Galmes Garau, en los cuales se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, el bien que al final se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una subasta, el próximo día 4 de octubre de 2001, a las diez horas.

Segunda.—Al ser este el tercer señalamiento, será sin sujeción a tipo, si bien se hace constar que la valoración de la finca, a efectos de la subasta, asciende a la cantidad de 12.161.000 pesetas.

Tercera.—Para poder tomar parte en la subasta todos los postores, salvo el demandante, deberán consignar al menos el 20 por 100 que se aplicará sobre el 75 por 100 de la valoración. Los depósitos para poder participar deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, en la cuenta número 042900001843697.

Cuarta.—En la subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado que deberán contener las condiciones expresadas en el artículo 647 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Sólo el ejecutante podrá ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

## Bien objeto de subasta

Rústica. Porción de tierra, llamada «Sa Costa», en pago Son Rebassa, sita en Santa Margarita, en la que existe un cobertizo, destinado a cochera.

Mide 5,23 áreas. Inscrita al tomo 3.446, libro 289 de Santa Margarita, folio 152, finca 4.596.

Inca, 28 de junio de 2001.—La Secretaria.—38.784.

## LA BISBAL D'EMPORDÀ

*Edicto*

La Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 4 de La Bisbal d'Empordà, doña Rosa Urios Tarraga,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 133/2000, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caixa d'Estalvis del Penedès, contra don Joaquim Tor Prunell y doña María Teresa Llensa Reixach, sobre juicio ejecutivo en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 20 de septiembre, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los/las licitadores/as, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1702-0000-17-0133-00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el/la ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de octubre, a las doce, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera. Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores/as en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de noviembre, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados. Bienes que se sacan a subasta y su valor: 10.226.250 pesetas. Urbana, número cinco. Vivienda situada en el primer piso derecha, entrando al edificio de la calle 6 d'Octubre, número 121, de la presente ciudad de la Bisbal, que ocupa una superficie construida de 81 metros cuadrados, más otros 78 metros, 3 decímetros cuadrados de terrazas, distribuidos en recibidor, cocina, comedor-sala estar, cuatro habitaciones dormitorio, cuarto de baño y trastero. Lindante: Al sur, parte con vuelo sobre la calle de su situación, y parte con la caja de escalera por donde tiene su entrada; al este, con vuelo sobre la finca de «Cerámica Mercader y Fàbrica Sociedad Anónima»; al norte, con la vivienda izquierda de esta misma planta, y al oeste, parte con dichas viviendas y caja de escalera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de la Bisbal al tomo 2.732, libro 139, folio 149, finca 5954.

En La Bisbal d'Empordà, 7 de junio de 2001.—La Juez en sustitución. Ilegible.—La Secretaria judicial. Ilegible.—38.765.

## LLEIDA

*Edicto*

Doña M. Angels Salsa Ferrer, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Lleida,

Hago saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el número 280/2000 a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona contra Tomás Carmona Justicia sobre ejecución hipotecaria se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, el bien que, con su precio de tasación se enumera a continuación:

Bien que se saca a única subasta y su valoración

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado, Canyeret, sin número, el día 26 de septiembre, a las doce horas.

Urbana. Entidad número 3. Vivienda en planta segunda, al frente desde la calle de su situación del edificio sito en Lleida, calle Jerónimo Pujadas, número cuarenta y nueve. De superficie útil 48 metros 3 decímetros cuadrados. Es su anejo inseparable un trastero en la planta baja cubierta de cuarenta metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Lleida, al tomo 1.705, libro 945, folio 205, finca número 64.151.

Valorada en seis millones quinientas setenta y una mil doscientas cincuenta (6.571.250) pesetas.

Tipo de subasta: El mismo.

## Condiciones de la subasta

Primera.—Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos:

1. Identificarse de forma suficiente.
2. Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.
3. Presentar resguardo de que han depositado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este

Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria número 2192 o de que han prestado aval bancario por el 30 por 100 del valor de tasación del bien. Cuando el licitador realice el depósito con cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero, se hará constar así en el resguardo a los efectos de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 652 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado y con las condiciones expresadas anteriormente.

Cuarta.—Cuando la mejor postura sea igual o superior al 70 por 100 del avalúo, se aprobará el remate a favor del mejor postor. Si fuere inferior, se estará a lo previsto en el artículo 670 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

Que la certificación registral esta de manifiesto en Secretaría de este Juzgado y los bienes se sacan a subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad, entendiéndose por el mero hecho de participar en la subasta que los postores aceptan esta situación, así como que las cargas o gravámenes anteriores al crédito del actor, continuarán subsistentes y que el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicase a su favor.

Si por fuerza mayor, causas ajenas al Juzgado o por error se hubiere señalado un domingo o día festivo y no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al día siguiente hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Lleida, 18 de Junio de 2001.—La Secretaria judicial.—39.023.

#### MADRID

##### Edicto

Don José Luis González Armengol, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 63 de Madrid,

Hago saber: Que en resolución de esta fecha dictada en el expediente de suspensión de pagos 480/2001 ha tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de «Starcontents, Sociedad Anónima», con domicilio social en la calle Zurbano, número 41, 28010 Madrid, habiendo designado como Interventores judiciales a don Francisco Javier Ramos Torres y don Francisco Amo Baraybar, y por el tercio de acreedores a «Informix Software, Sociedad Anónima».

Madrid, 20 de junio de 2001.—El Magistrado-Juez, José Luis González Armengol.—La Secretaria.—38.224.

#### MADRID

##### Edicto

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 51 de Madrid,

Hace saber: Que en el procedimiento de quiebra necesaria 781/2000, seguida en este Juzgado a instancia de la mercantil «Norcar, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Venturini Medina, contra entidad mercantil «Redondo Hermanos Papel, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Orquín Cedenilla, se ha hecho la propuesta de convenio del tenor literal siguiente:

«Extracto de la propuesta de convenio de la quebrada "Redondo Hermanos Papel, Sociedad Anónima", en la quiebra 781/2000 del Juzgado de Primera Instancia número 51 de Madrid.

"Redondo Hermanos Papel, Sociedad Anónima", cederá a sus acreedores, con efectos desde la fecha

de firmeza del auto aprobatorio del presente convenio, la totalidad de su Activo en pago de sus deudas.

Para la aplicación y ejecución del convenio se nombrará una Comisión liquidadora, compuesta por tres de los acreedores, los cuales serán propuestos y designados en la propia Junta de acreedores. La Comisión liquidadora quedará facultada para cuanto fuera menester en derecho para el cumplimiento de sus fines liquidatorios sin limitación alguna, salvo lo que a continuación se dirá:

La Comisión liquidadora queda obligada a no enajenar inmuebles, salvo que con su producto se garantice el cobro de, al menos, un 25 por 100 del importe de los créditos comunes. Alcanzado dicho objetivo, la Comisión liquidadora queda facultada expresa e irrevocablemente por la Junta para enajenar dichos inmuebles en el precio y en las condiciones que tenga por conveniente.

El producto de la liquidación será distribuido entre los acreedores en proporción a sus respectivos créditos.

Con la aprobación y cumplimiento del convenio se pondrá final al procedimiento de quiebra, considerándose totalmente liquidados los acreedores, sin que puedan reclamar éstos posteriormente otras cantidades.

Se reconoce el carácter preferente y privilegiado de los créditos de la Hacienda Pública, de la Tesorería General de la Seguridad Social, de los trabajadores y de los acreedores hipotecarios. En su virtud, dichos créditos serán satisfechos por la quebrada en la cuantía, en los plazos, forma y demás condiciones que expresamente se acuerden con dichos acreedores.»

Y a fin de darle publicidad suficiente a los efectos oportunos, habiéndose convocado Junta de nombramiento de Síndicos, que tendrá lugar en la sede de este Juzgado, sito en la calle Orense, número 22, segunda planta, el día 20 de julio de 2001, a las diez horas, libro el presente.

Madrid, 3 julio de 2001.—La Secretaria.—38.098.

#### MADRID

##### Edicto-cédula de notificación

En el procedimiento menor cuantía 31/96, seguido en el Juzgado Primera Instancia número 53 de Madrid, a instancia de «Bansander de Leasing, Sociedad Anónima» (BBV) contra Dirección Provincial Tesorería Seguridad Social y «P.11 Castilla, Sociedad Limitada» sobre menor cuantía, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

Juzgado de Primera Instancia número 53 de Madrid.

Tercera de dominio 31/96 sentencia número. En Madrid, a 21 de mayo de 1999. El ilustrísimo señor don Antonio L. Martínez Romillo, Magistrado-Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia número 53 de Madrid y su partido, habiendo visto los presentes autos de juicio de tercera de dominio número 31/96, promovidos por «Bansander de Leasing, Sociedad Anónima», y «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representadas por el Procurador de los Tribunales don Carlos Jiménez Padrón, contra la Dirección Provincial de Madrid de la Tesorería General de la Seguridad Social, representada por el Procurador de los Tribunales don Luis Fernando Álvarez Wiese y contra «P.11 Castilla, Sociedad Limitada» en situación de rebeldía procesal. Fallo: Que estimando la demanda de la tercera de dominio interpuesta, debo declarar y declaro que el centro mecanizado marca «Okuma Mc-Ava» y accesorios es propiedad del actor debiendo dejar sin efecto el embargo trabado sobre el mismo con condena en costas a los demandados. Notifíquese la presente resolución a los litigantes haciéndoles saber que contra la misma podrán interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días hábiles contados a partir del siguiente a esta notificación, por

escrito y ante este Juzgado. Así por esta mi sentencia, de la que se llevará testimonio a los autos de su razón, la pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a la demandada «P.11 Castilla, Sociedad Limitada», extiendo y firmo la presente.

Madrid, 26 de octubre de 1999.—El Secretario.—39.029.

#### MAJADAHONDA

##### Edicto

Don Tomás Yubero Martínez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Majadahonda,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictado en el procedimiento artículo 131 de la Ley Hipotecaria 476/2000, que se sigue en este Juzgado a instancia de don José María Lledó Collada, don César Perea Serrano, don José María Lledó Real y don Santiago Perea Serrano, representado por don Ángel Ramón López Meseguer, contra «Gamba Express, Sociedad Limitada», en reclamación de 13.431.767 pesetas de principal e intereses moratorios y ordinarios vencidos más intereses y costas de ejecución, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, con antelación de veinte días, cuando menos, de la siguiente finca propiedad del ejecutado:

Finca número 4, nave 12, situada en el edificio «Cádiz» de la manzana N-12 del sector IV-2B del Plan General de Ordenación Urbana de las Rozas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de las Rozas, tomo 2.443, libro 450, folio 117, finca número 26.377.

La subasta se celebrará el próximo día 15 de octubre, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en avenida de los Claveles, sin número, conforme a las siguientes condiciones:

Primera.—La valoración de la finca a efectos de subasta es de 25.000.000 de pesetas.

Segunda.—La certificación registral y, en su caso, la titulación del inmueble o inmuebles que se subastan estará de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Tercera.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente o que no existan títulos.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose por el solo hecho de participar en la subasta, que el licitador los admite y queda subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos, si el remate se adjudicase a su favor.

Quinta.—Para tomar parte en la subasta los postores deberán depositar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en la entidad Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, cuenta número 2672/0000/18/0476/2000, el 30 por 100 del valor de la finca a efecto de subasta, devolviéndose las cantidades, una vez aprobado el remate, a aquellos que participen en la misma, excepto al mejor postor, salvo que soliciten su mantenimiento a disposición del Juzgado para el caso en que el rematante no consignare el resto del precio, debiendo consignar, asimismo, en dicho resguardo si, en su caso, las cantidades ingresadas pertenecen en todo o en parte a un tercero identificándole adecuadamente.

Sexta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado al que se deberá acompañar el resguardo de haber realizado la consignación a que se refiere la condición anterior, los cuales serán abiertos al inicio de la subasta, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen oralmente.

Séptima.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas con la facultad de ceder el remate a un tercero, pudiendo tomar parte en la subasta sólo cuando existan licitadores, pudiendo mejorar las posturas que hicieren.

Octava.—Para el caso de que se hagan posturas que no superen, al menos, el 50 por 100 del valor de tasación o aun siendo inferior cubran, al menos, la cantidad por la que se ha despachado ejecución, incluyendo la previsión para intereses y costas, no se aprobará el remate a salvo que el Tribunal acuerde otra cosa a la vista de las circunstancias concurrentes en el procedimiento.

Novena.—El inmueble que se subasta no se puede hacer constar la situación posesoria del mismo.

Décima.—El presente edicto estará expuesto en el tablón de anuncios de este Juzgado y en los lugares públicos de costumbre hasta la fecha de celebración de la subasta (y se publicará en el «Boletín Oficial del Estado») y en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid»).

Undécima.—Para el caso de que la notificación del señalamiento al ejecutado resultase infructuoso por encontrarse en ignorado paradero, sirva la presente de notificación edictal para el mismo.

Duodécima.—En el supuesto que por causa de fuerza mayor no pudiere llevarse a cabo la subasta en el día y hora señalados, se celebrará el día siguiente hábil.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente en Majadahonda a 27 de junio de 2001.—El Secretario, Tomás Yubero Martínez.—38.222.

## MÓSTOLES

### Edicto

Doña Pilar Palá Castán, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Móstoles,

Hago saber: Que en resolución de esta fecha dictada en el expediente de suspensión de pagos 167/2000 he declarado en estado legal de suspensión de pagos y de insolvencia provisional, por ser el Activo superior al Pasivo a «Colores, Perfumes y Limpieza, Sociedad Limitada» (COPERLIM), carretera de Fuenlabrada, kilómetro 5,500, polígono industrial número 2 de Móstoles (Madrid), y al mismo tiempo he acordado convocar a Junta general de acreedores para el día 3 de octubre de 2001, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, planta primera, sala cuarta.

Móstoles (Madrid), 29 de mayo de 2001.—La Magistrada-Juez, Pilar Palá Castán.—La Secretaria.—38.225.

## MOTRIL

### Edicto

Don José Rivilla Corzo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de los de Motril,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 124/01, se sigue a instancia del Procurador don Gabriel García Ruano, en nombre y representación de don Antonio José López Barbero expediente para la declaración de fallecimiento de don Eduardo López Barbero, natural de Motril, vecino de Carchuna, de cuarenta y cinco años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en Carchuna, calle Sebastián Velalcázar, 2, no teniéndose de él noticias desde finales de 1989, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para que los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlas en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Motril, 31 de mayo de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—35.961.

y 2.ª 17-7-2001

## MURCIA

### Edicto

Doña María Dolores Escoto Romani, Magistrada-Juez de Primera Instancia, número 4 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 735/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipo-

otecaria, a instancia de «Banco de Murcia, Sociedad Anónima», contra don Rogelio Plana Marín y doña Rosario Perona López, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 2 de octubre de 2001, a las doce horas y treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3087, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de noviembre de 2001, a las doce horas y treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 4 de diciembre de 2001, a las doce horas treinta minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

### Bienes que se sacan a subasta

Finca registral número 19.498 del libro 287, sección 1.ª, folio 8 del Registro de la Propiedad número 4 de Murcia, vivienda en planta de piso, sita en calle Nicolás de las Peñas, número 2, escalera 2.ª, piso 8.º, tipo B.

Tipo de subasta: 14.400.000 pesetas.

Murcia, 13 de junio de 2001.—La Magistrada-Juez.—El/la Secretario.—38.779.

## OLOT

### Edicto

La Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Olot,

Hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo, se siguen autos de artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 148/94, a instancias de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra «Habitat Olot, Sociedad Anónima», y conforme lo dispuesto

en providencia de esta fecha, por medio del presente se sacan a la venta en primera, segunda y tercera, pública subasta, y término de veinte días, y en lotes separados los bienes que se dirán y que garantizarán en el procedimiento indicado el crédito de la actora.

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que asciende a 15.200.000 pesetas respecto del primer lote y 15.200.000 pesetas del segundo lote.

Para la segunda, en su caso, el 75 por 100 del importe que sirvió de tipo para la primera subasta, o sea la cantidad de 11.400.000 pesetas respecto del primer lote y 11.400.000 pesetas del segundo lote.

La tercera, también en su caso, se celebrará sin sujeción a tipo.

Se previene a los posibles licitadores:

Primero.—No se admitirán posturas que sean inferiores a los tipos indicados para cada subasta y el remate se podrá efectuar en calidad de cederla a un tercero.

Segundo.—Para poder concurrir a la(s) subasta(s), será preciso, que los licitadores, consignen previamente en la cuenta número 1682, clave 841 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», de esta ciudad, el 20 por 100 del indicado importe, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—La subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Olot, sito en calle Lorenzana, número 2.

Por lo que se refiere a la primera, el día 27 de septiembre de 2001, a las doce horas.

Para la segunda, el día 22 de octubre de 2001, a las doce horas.

Para la tercera, el día 19 de noviembre de 2001, a las doce horas.

Cuarto.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de la subasta son:

Respecto del primer lote:

Departamento número 19. Vivienda tipo A, sita en la planta tercera, puerta primera, escalera E-2 del inmueble en término de esta ciudad, en la confluencia de la carretera de Santa Pau y la avenida Sant Jordi. Tiene una superficie útil de 103 metros 34 decímetros cuadrados, que se distribuyen en recibidor, despacho, comedor-estar, vestíbulo, baño, aseo, cocina-lavadero, tres dormitorios y terraza. Linda: Al frente, caja de la escalera E-2 y vivienda puerta segunda de la misma planta y escalera; izquierda entrando, vuelo de la avenida Sant Jordi; fondo, finca de «Habitat Olot, Sociedad Anónima», y derecha entrando, con Don Jaime Targarona. Tiene una cuota de participación en relación al total inmueble del 2,758 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Olot, al tomo 1.218, libro 454 de Olot, folio 53, finca número 18.512.

Respecto del segundo lote:

Departamento número 20. Vivienda tipo A, sita en la planta tercera puerta segunda, escalera E-2 del inmueble en término de esta ciudad, en la confluencia de la carretera de Santa Pau y la avenida Sant Jordi. Tiene una superficie útil de 103 metros 34 decímetros cuadrados que se distribuyen en recibidor, despacho, vestíbulo, comedor-estar, baño, aseo, tres dormitorios y terraza. Linda: Al frente, caja de la escalera E-2 y vivienda puerta primera de la misma planta y escalera; derecha entrando, vuelo de la avenida Sant Jordi; fondo, vivienda puerta primera de la misma planta, escalera E-1, e izquierda, Jaime Targarona. Tiene una



cuota de participación en relación al total inmueble del 2,758 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Olot, al tomo 1.219, libro 454 de Olot, folio 56, finca número 18.513.

El presente edicto sirve de notificación en forma a las personas interesadas.

Olot, 4 de mayo de 2001.—La Juez.—La Secretaria.—39.048.

## OURENSE

### Edicto

Doña Pilar Domínguez Comesaña, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ourense,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 438/97, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Ángel Cadavid Miguélez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de septiembre, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que sule los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 15 de octubre, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 9 de noviembre, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Tercera parte indivisa del terreno destinado a viña, situado en barrio de la Rabaza-Ourense, que tiene una superficie total aproximada de 1.742 metros cuadrados. Linda: Norte, doña Adelaida Otero Cerreda, don Enrique Dorribo y don Antonio Fernández; sur, don Manuel Miguélez Iglesias; este, doña Elena Miguélez Iglesias, M. Diz Fernández

y A. Sánchez, así como solar de don Ángel Cadavid Miguélez en línea de unos 5 metros 50 centímetros contados desde el ángulo nordeste, y oeste, don Venancio Soto Feijoo, o doña Delia Soto Gutiérrez. Inscrita al folio 5, libro 271, tomo 970. Finca registral 23.322.

Tasada la tercera parte en 5.200.644 pesetas.

2. Tercera parte indivisa del local sito en la planta baja izquierda mirando el edificio desde la calle de la casa número 224 (actual número 196) de la avenida Buenos Aires de Ourense. Mide la superficie construida aproximada de 117 metros 42,5 decímetros cuadrados. Linda: Norte, con portal, caja de escaleras y finca primera, letra B; sur, don Manuel Diz Fernández y don Antonio Sánchez Carbajales; este, avenida Buenos Aires, y oeste, don Ángel Cadavid Miguélez. Inscrita al tomo 1.188, libro 445, folio 64. Finca registral 36.842.

Tasada la tercera parte en 3.272.700 pesetas.

3. Tercera parte indivisa del local sito en la planta baja derecha mirando el edificio desde la calle de la casa número 224 (actual 196) de la avenida Buenos Aires, de Ourense. Mide la superficie construida aproximada de 117 metros 42,5 decímetros cuadrados siendo la útil de 109 metros 9 decímetros cuadrados. Linda: Norte, doña Amalia Miguélez Belay y herederos de don Celso Miguélez Belay; sur, portal, caja de escaleras y finca primera, letra A; este, avenida Buenos Aires, y oeste, don Ángel Cadavid Miguélez y más finca de doña Adelaida Otero Cerreda. Inscrita al tomo 1.188, libro 445, folio 67. Finca registral 36.843.

Tasada la tercera parte en 3.272.700 pesetas.

Dado en Ourense, 15 de junio de 2001.—La Magistrado-Juez, Pilar Domínguez Comesaña.—La Secretaria.—39.039.

## PALMA DE MALLORCA

### Edicto

Doña María Dolores de las Heras García, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de los de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 220/00, se sigue a instancia de doña Coloma Feliu Sastre expediente para la declaración de fallecimiento de don Antonio Feliu Salva, natural de Lluçmajor, Mallorca (Baleares), vecino de Marsella (Francia), nacido el 23 de septiembre de 1895, quien se ausentó de su último domicilio en Mallorca, no teniéndose de él noticias desde 1929, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Palma de Mallorca, 31 de marzo de 2000.—La Juez.—El Secretario.—35.995.

y 2.<sup>a</sup> 17-7-2001

## QUART DE POBLET

### Edicto

Doña Nieves Pérez Ibáñez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de Quart de Poblet (Valencia), y su partido judicial,

Por medio del presente, hago saber: Que en este Juzgado y con el número 239/96 se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de «Banco de Valencia, Sociedad Anónima», contra don Salvador Calatayud Frases y doña Francisca Navarro Cervera, en los que, por resolución de esta fecha, se anuncia a la venta en pública subasta los bienes que se indicarán, por término de veinte días y con arreglo al siguiente calendario de celebraciones:

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en Quart de Poblet, calle Juan

XXIII, número 6-bajo, el día 17 de octubre de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo para la misma la tasación y valoración efectuada en autos en informe pericial, sin sujeción a tipo.

La subasta tendrá lugar por el sistema de pujas a la llana con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Todo interesado en intervenir en el remate, a excepción del ejecutante, deberá acreditar haber consignado en la cuenta de este Juzgado (Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 4535000017023996), una cantidad igual, por lo menos, al 40 por 100 del tipo de cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en plica cerrada, a la que se acompañará copia del documento de identidad y resguardo de la consignación antes indicada. Estas plicas se conservarán cerradas y serán abiertas en el acto del remate al publicarse las posturas.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero, verificándolo, en su caso, en la forma prevista en el artículo 1.499.3.º de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles que se subastan han sido suplidos por la certificación registral prevista en el artículo 1.489.1.º de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la cual se halla de manifiesto a los interesados en Secretaría, advirtiendo a los licitadores que deberán conformarse con ella, sin derecho a exigir ningunos otros.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Si por causa de fuerza mayor tuviese lugar la suspensión de cualquiera de las subastas, la misma se celebrará al siguiente día de la cesación de dicha causa o siguiente hábil y en días sucesivos si persistiese tal impedimento.

Octava.—Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor a los efectos del artículo 1498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

### Bienes objeto de subasta

Primer lote: Vivienda en la planta sita en edificio de Manises, calle San Edesio, número 1-5.<sup>a</sup>.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Paterna, al tomo 976, libro 96, folio 238, finca número 10.616. Inscripción quinta.

Segundo lote: Local comercial, en planta baja del edificio sito en Manises, calle País Valencia, número 14. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Paterna, al tomo 1.435, libro 151, folio 93, finca 8.197.

Tercer lote: Parcela sita en término de Villamarchante, en carretera Liria, número 22; inscrita en el Registro de la Propiedad de Benaguacil, al tomo 0, libro 69, folio 180, finca 8.711, Inscripción tercera.

Cuarto lote: Vivienda en primera planta sita en el edificio sito en Villamarchante, en calle Libertad, número 27; inscrita en el Registro de la Propiedad de Benaguacil, al tomo 0, libro 69, folio 180, finca 8.711.

Lo que se hace público para general conocimiento. Quart de Poblet (Valencia), 2 de julio de 2001.—El Secretario judicial.—39.013.

## SANT FELIU DE LLOBREGAT

### Edicto

Doña Elena Hermosa Fontanals, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Sant Feliu de Llobregat,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 305/1993 se tramita procedimiento de declarativo

menor cuantía, a instancia de «Carpintería Salgueiro 4, Sociedad Limitada», contra don Juan C. Herrera Moreno, don Miguel A. Herrera Moreno, don Tránsito Moreno García y don Antonio Herrera Villegas, sobre declarativo menor cuantía en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 27 de septiembre de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad de 15.563.000 pesetas; para la segunda el tipo de la primera con la rebaja del 25 por 100, y la tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo en primera y segunda subasta.

Tercera.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0842 0000 15 305 93, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Cuarta.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Quinta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Sexta.—Los autos y la certificación registral que sule los títulos de propiedad están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en el responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 25 de octubre de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera. Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de noviembre de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causa ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Entidad número 5.—Vivienda piso primero, puerta primera, de la casa sita en Corbera de Llobregat, pasaje de la Piscina, número 3, y paseo Rafamans, número 54, teniendo su acceso por este último. Tiene una superficie de 62 metros 61 decímetros cuadrados. Se compone de varias dependencias y servicios. Linda: Frente, escalera de acceso y piso primero segunda; derecha, entrando, vestíbulo de la finca; izquierda, entrando, piso primero segunda; fondo, pasaje de la Piscina. Tiene un valor con respecto al del total inmueble de 2,11 por 100. La descrita finca constituye la inscrita con el número 9.010 al folio 197 del tomo 2.526 del Archivo, libro 176 de Corbera (Registro de la Propiedad de Sant Vicenç dels Horts).

Sant Feliu de Llobregat, 26 de junio de 2001.—La Secretaria judicial.—38.317.

## SEVILLA

### Edicto

Don Jesús Medina Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 22 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 531/00 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Arian, Sociedad Limitada», contra «Horgusa, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el 12 de septiembre de 2001, a las doce horas de su mañana, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4120/0000/18/0531/00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el 5 de octubre de 2001, a las doce horas de su mañana, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el 30 de octubre de 2001, a las doce horas de su mañana, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Olivar al sitio de La Pierna, que forma parte de la Hacienda «San Antonio», en término de Almessilla. Tiene una superficie de 1 hectárea. Tiene un frente a la Vereda Real de Carne de 100 metros por 100 metros de larga. Linda: Por el sur con resto de la finca matriz de la que se segregó; por el oeste, con finca segregada de ésta; por el norte con camino de Seismalos, y por el este con Vereda Real de Carne y Arroyo del Repudio. Dentro del perímetro de esta finca existen las edificaciones de nueva construcción que seguidamente se describen:

Planta portátil para la producción de hormigón en masa, situada en la margen derecha de la Carretera de Mairena del Aljarafe-Almessilla.

Las obras realizadas consisten en las lozas, pilares y muros de contención necesarios para anclar la planta de dosificación y amasado de hormigón DH-A-120 y amasadora TMV-4.500. La cimentación es a base de pilares y muro de contención de hormigón armado. El volumen total de la obra es de 222 metros 43 centímetros cúbicos.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Sevilla, a folio 168 del tomo 1.052, libro 30 de Almessilla, finca número 1.316, inscripción primera.

Tipo de subasta: 23.160.000 pesetas.

Sevilla, 14 de mayo de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—38.791.

## TAFALLA

### Edicto

Doña María José Chavarri Izu, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Tafalla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita procedimiento de juicio ejecutivo 110/2000 a instancia de «Saltoki, Sociedad Anónima» contra don José María Orduña Villar, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta nuevamente y con las mismas condiciones de la tercera subasta, sin sujeción a tipo y término de veinte días, el bien que luego se dirá señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 25 de septiembre de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que se celebra sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3178000017011000, por lo menos la cantidad de 3.870.000 pesetas, correspondiente al 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En esta subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral que sule los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, exceptuando los sábados, a la misma hora.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Local comercial sito en la planta baja de un edificio en la calle Marqués de Estella, número 10 de Peralta (Navarra), con acceso por la avenida de Leizaur. Tiene una superficie construida de 207,14 metros cuadrados y útil de 191,90 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tafalla al tomo 1692, libro 127, folio 38, finca 7696.

Valorada en veinticinco millones ochocientos mil (25.800.000) pesetas.

Tafalla, 14 de junio de 2001.—La Secretaria.—38.805.

## TARANCÓN

*Edicto*

Don José Luis Niño Romero, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de Tarancón,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 94/1992, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros Castilla-La Mancha, contra don Santiago Martínez Peña y don Demetrio Fernández Fernández, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de septiembre, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1637000018009492, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el no y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su, extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 17 de octubre, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de noviembre, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Casa sita en Almendros, calle Martínez Contreras, número 11. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarancón al tomo 374, libro 12, folio 90, finca 2.401-N.

Tipo de subasta: 18.275.000 pesetas.

Tarancón, 6 de junio de 2001.—El Juez.—El Secretario.—39.042.

## TARRAGONA

*Edicto*

Doña María Pilar Conesa Expósito, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia 2 de Tarragona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 348/99, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), contra Detlef Juttner, sobre juicio ejecutivo en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y por el término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 26 de septiembre de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4204-0000-17-0348/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

A solicitud del ejecutante podrán reservarse las consignaciones de los postores que lo admitan y cuyas ofertas cubran las dos terceras partes del tipo para el caso de que resultare fallido el rematante.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 24 de octubre de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 21 de noviembre de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Valoro la finca registral número 5.993 urbana, número nueve, vivienda 1-1 de la casa sita en Torredembarra, avenida Diagonal, número 13-A, hoy avenida Comarques Catalanes, número 14, de cabida 79,42 metros cuadrados en doce millones setecientos siete mil doscientas (12.707.200) pesetas.

Tarragona, 26 de junio de 2001.—La Secretaria, María Pilar Conesa Expósito.—39.008.

## VALENCIA

*Edicto*

Don Miguel Ángel Casañ Llopis, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Valencia,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se sigue en este Juzgado, bajo el número 74/2001, a instancia de la Procuradora doña María José Bosque Pedrós, en nombre de «HBF Banco Financiero, Sociedad Anónima», contra don Antonio García Poveda y doña Dolores Poveda Fernández, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días y por el tipo fijado en la escritura de constitución de hipoteca que se indica al final de la descripción de la finca, el bien hipotecado que luego se describe, habiéndose señalado para el remate el día 10 de septiembre de 2001 y hora de las once treinta, en la Sala Única de Subastas, sita en calle Del Justicia, número 2, 4.º, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado número 4483 abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta en la primera y segunda y del tipo de la segunda en la tercera, sin cuyo requisito no serán admitidos. Las posturas que se hagan por escrito deberán presentarse en pliego cerrado, junto con el resguardo de la consignación, en este Juzgado.

Segunda.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo de la subasta, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a tercera persona.

Tercera.—La certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Oficina de Información de Subastas, sita en la avenida Navarro Reverter, 1, 1.º, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose, asimismo, que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Sirviendo el presente edicto de notificación de los señalamientos de subasta a los demandados, caso de no ser hallados en su domicilio.

Cuarta.—Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se ha señalado para la celebración de la segunda subasta, y por el tipo del 75 por 100 de la primera, el día 15 de octubre de 2001 y hora de las once treinta; y en el caso de que tampoco hubiere postores en ésta, se ha señalado para la celebración de la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 12 de noviembre de 2001 y hora de las once treinta, ambas en la Sala Única de Subastas, sita en calle Del Justicia, número 2, 4.º, debiendo consignar los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Quinta.—Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día hábil, a las trece horas y en el mismo lugar, o en sucesivos si persistiere o repitiera aquel impedimento.

Sexta.—Sirve el presente de notificación en forma a los demandados, caso de no ser hallados en su domicilio registral.

Bien objeto de subasta

Urbana 75. Vivienda en quinta planta de la casa, puerta 18, del edificio sito en Valencia, calle Pintor Maella, número 3. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 14 de Valencia, al folio 78 del tomo 2.559, libro 382, finca registral número 27.592, inscripción tercera.

Tasada en 6.650.000 pesetas (39.967,30 euros).

Valencia, 21 de junio de 2001.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria judicial.—38.132.